



Reglamento de Investigaciones

Bogotá, D.C.
2016

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO AMERICANA ÚNICA

CONSIDERANDO

Que la ley 30 de 1992 define a las universidades como “las instituciones que acrediten su desempeño con criterios de universalidad en la investigación científica o tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas; y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional”¹.

Que la ley 1286 de 1992 tiene como objetivo general “fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y a Colciencias para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación, para darle valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía y propiciar el desarrollo productivo y una nueva industria nacional”.

Que la Institución Universitaria Colombo Americana tiene como Misión “Formar profesionales especializados en educación bilingüe basados en el concepto de Artes Liberales que sean de óptima calidad intelectual y ética y contribuyan a la innovación educativa y al desarrollo económico y social del país”.

Que la Institución Universitaria Colombo Americana tiene como función esencial fomentar la investigación.

¹ Ley 30 de 1992

Resuelve

CAPITULO I

DEFINICIONES

- 1.1 La Institución concibe la investigación como una actividad organizada y rigurosa encaminada a la producción de conocimiento, desde las siguientes modalidades: investigación formativa, investigación propiamente dicha y actividades de investigación, extensión y proyección social.
- 1.2 Las Propuestas de Investigación serán consideradas como aquellas ideas inscritas en el campo de los saberes pedagógicos encaminados a adelantar la reflexión sobre la planeación, la organización y el desarrollo de los procesos curriculares en los diferentes niveles y ámbitos educativos.
- 1.3 Proyecto de Investigación es el documento presentado, conforme a los parámetros de la Institución, para ser considerado por las instancias de evaluación y aprobación correspondientes (Comité de Investigaciones).
- 1.4 Resultados de Investigación son los conocimientos generados a partir de la elaboración de propuestas y proyectos de investigación, destinados a ser evaluados y difundidos en la comunidad académica.
- 1.5 Productos de Investigación serán considerados, de acuerdo con los parámetros establecidos por Colciencias, como los resultados generados por los procesos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y que correspondan al plan de trabajo, las líneas de investigación y proyectos de investigación avalados por la institución.

1.6 Plan Estratégico de Investigación serán las acciones y metas propuestas por la institución para la proyección del proceso de investigación en el corto, mediano y largo plazo.

1.7 Grupo de Investigación se define como el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión.

1.8 Línea de Investigación se entiende como el área o sub área del saber relacionada con los intereses y los contenidos de los grupos de investigación de la Institución.

CAPÍTULO II

DE LOS PRINCIPIOS Y LAS POLÍTICAS

En la Institución Universitaria Colombo Americana la investigación constituye uno de los núcleos del saber más importantes en el desarrollo del proceso de formación de docentes, junto con el de la práctica pedagógica y el de los contenidos curriculares, en virtud a ello y partiendo del axioma que señala que, “Para ser un buen educador, se debe ser un buen investigador”, en ÚNICA existe un compromiso institucional con la formación en investigación, en consecuencia los principios de investigación de la Institución serán los siguientes:

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA INVESTIGACIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO AMERICANA ÚNICA

1. La Institución reconoce la investigación como una práctica académica generadora de conocimiento, productos y servicios.
2. La investigación es la actividad que impacta los procesos de formación académica y profesional, y por tanto la base para las transformaciones curriculares.
3. La Ley Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, el Plan Decenal de Educación 2006-2016, el Programa Nacional de Bilingüismo, así como los planes de desarrollo nacional, y regional constituyen los referentes legales e institucionales para el desarrollo de la investigación en ÚNICA.
4. De acuerdo con la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología, la Institución promoverá la investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria.

POLÍTICA DE INVESTIGACIONES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLOMBO AMERICANA

Con la intención de contribuir a la reflexión y solución de los problemas educativos del país, las políticas de investigación de la Institución Universitaria Única han sido formuladas de manera coherente con el marco normativo y legal colombiano; así que parten del reconocimiento del valor que le imprime a una sociedad la generación de saber, acorde con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que asume que: “el conocimiento y sus múltiples aplicaciones son elementos centrales para el

desarrollo económico y social de las sociedades contemporáneas" (CONPES, 2000).

A partir de la idea anterior, los lineamientos para las políticas de investigación institucionales se enuncian de la siguiente manera:

1. La investigación se reconoce como una de las bases fundamentales para el conocimiento, por lo que es competencia de la Institución Universitaria ÚNICA, a través del Departamento de investigaciones, promover la producción, formación y participación en investigación de los distintos actores de su sistema, así como su dialogo abierto y permanente con los escenarios de la docencia y la proyección social.
2. La investigación en ÚNICA está concebida para fortalecer el desarrollo académico de los programas, así como la identidad de la institución en materia de pedagogía.
3. La Institución Universitaria ÚNICA desarrolla acciones enfocadas a la articulación de la producción científica con el campo de la pedagogía y actividades relacionadas con la Responsabilidad Social, que es el contexto en el cual está inmersa.
4. Es menester de la Institución gestionar la aplicación del recurso asignado para la investigación en consonancia con las metas del plan de desarrollo.
5. ÚNICA apoya la formación de investigadores, docentes y estudiantes en pro de la construcción del conocimiento y su aporte a la sociedad.
6. ÚNICA impulsa la disposición a la investigación a través del programa de semilleros y jóvenes investigadores.
7. ÚNICA apoya la creación de grupos, proyectos y participación en redes de investigación de diversa índole, basándose en las problemáticas educativas en un contexto nacional e internacional.

8. ÚNICA vela por el desarrollo ético y responsable de la investigación en todos los sentidos; a su vez que garantiza la propiedad intelectual de los productos de investigación relacionados en sus procesos.

CAPÍTULO III DE LOS OBJETIVOS

En aras de orientar el desarrollo de la investigación en ÚNICA se han definido los siguientes objetivos:

- Promover la cultura de la investigación entre los miembros de la comunidad académica, fomentando la participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación y difundiendo la complementariedad entre docencia e investigación.
- Generar conocimientos que contribuyan al mejoramiento de los programas académicos de la Universidad.
- Desarrollar proyectos orientados al fortalecimiento del bilingüismo a nivel local, regional y nacional.
- Obtener productos de investigación derivados de los procesos anteriores (artículos, ponencias, libros, y, en general todos los relacionados con la generación y divulgación del conocimiento).

CAPÍTULO IV DE LA ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN LA INSTITUCIÓN, GRUPOS, LINEAS, PROYECTOS Y SEMILLEROS

La Dirección de Investigaciones tiene por objeto liderar el desarrollo de la investigación entre sus distintos actores; en aras de fomentar una cultura de investigación al interior de la Institución capaz de generar visibilidad y

reconocimiento en el SNCT², a través de productos de nuevo conocimiento, promover el uso de las TICS y articular la investigación desarrollada por los grupos con las necesidades del sistema educativo.

La Institución organiza su sistema de investigación bajo la figura de grupos de investigación, líneas de investigación y proyectos de investigación.

Los grupos de investigación de ÚNICA están conformados mayoritariamente por profesores tiempo completo de la Universidad y docentes hora cátedra, aunque también podrán participar investigadores externos.

La creación y reconocimiento de los grupos de investigación es de carácter institucional y únicamente será otorgado por la Rectoría y la Dirección de Investigaciones de la Institución. Este reconocimiento institucional será necesario para el aval de los mismos ante terceros.

Los proyectos de investigación que se desarrollen responderán, preferiblemente, a las líneas de investigación que posean los grupos de investigación, para su ejecución la Dirección de Investigaciones hará pública una convocatoria anual.

Las propuestas de investigación deben ser presentadas al Comité de Investigaciones que las evaluará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Temáticas y estructura del proyecto.
- Competencias pedagógicas evidenciadas en el proyecto.

La Institución fomenta la creación y la consolidación de grupos y líneas de investigación.

² Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, Colciencias (2000)

4.1 LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas y grupos de investigación de la Universidad deben contribuir al cumplimiento de los siguientes propósitos expresados en el Proyecto Educativo Institucional relacionados con la investigación:

- “Construir, ampliar o re significar el saber pedagógico en relación con las prácticas formativas y las interacciones que se generan en los procesos de construcción y apropiación del conocimiento, las estrategias de enseñanza, las dinámicas, ritmos y estilos de aprendizaje, los modelos, enfoques y procesos curriculares, mayoritariamente aplicados a entornos bilingües o de la enseñanza del inglés como segunda lengua”.
- “...Promover la producción, formación y participación en investigación de los distintos actores de su sistema, así como su diálogo abierto y permanente con los escenarios de la docencia y la proyección social”.

Las líneas de investigación se crean al interior del grupo de investigación; éstas deben estar inscritas en la Dirección de Investigaciones y formalizadas a través del Comité de Investigaciones. Estas líneas serán inscritas en el GrupLAC.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Para la creación de un grupo de investigación, el investigador debe presentar una propuesta al Comité de Investigaciones, que incluya los siguientes aspectos:

- a. Objetivos y metas que persigue el grupo a través de su trabajo de investigación.
- b. Retos o Principales dificultades que espera superar el grupo para lograr sus objetivos.
- c. Visión o proyección del grupo como organización a largo plazo.
- d. Estado del arte o situación actual de la temática que trabaja el grupo.
- e. Agenda de trabajo a corto y mediano plazo (2 años) que incluya, al menos, un proyecto de investigación.
- f. Enumeración de sus integrantes y su trayectoria académica.
- g. Todos los integrantes del grupo deberán tener diligenciado el Currículo Vitae en la plataforma del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombiano (CVLAC), al momento de la inscripción del grupo.

4.2 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a los lineamientos de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación – Redcolsi, los semilleros son entendidos como “comunidades de aprendizaje dinamizadoras de conocimiento que basadas en los principios de la educación participativa y problémica, orientan la pregunta para aprender a aprender, para fortalecer la capacidad de trabajo en equipo, el fomento de la interdisciplinariedad y la capacidad de asombro

con el fin de contribuir al desarrollo de personas éticas y emprendedoras con pensamiento crítico e innovador”.

El semillero de investigación se concibe como “un espacio de interacción que promueve la agrupación de estudiantes y docentes para conformar un grupo de trabajo que contribuye a la adquisición de competencias investigativas, pensamiento crítico y la formulación de proyectos de investigación innovadores”. Las propuestas presentadas por los estudiantes pueden surgir de sus propias necesidades e intereses y se concretan en proyectos de investigación bajo la tutoría de académicos e investigadores. De esta forma, el semillero es un espacio extracurricular que permite afinar las competencias y destrezas investigativas para la formulación de proyectos de investigación.

Los objetivos de dicho programa conllevan a:

- Fortalecer las competencias investigativas señaladas en el Modelo Investigación Acción, adoptado por la Institución Universitaria Colombo Americano – ÚNICA.
- Fomentar el pensamiento crítico y competencias investigativas de los estudiantes.
- Propiciar un conocimiento a fondo de los problemas estructurales que agobian al país, específicamente en las áreas de competencia de ÚNICA.
- Promover entre los estudiantes el trabajo en equipo.
- Formar a los investigadores del futuro.

Para la creación de un semillero de investigación se debe presentar una propuesta por escrito a la Dirección de Investigaciones; los semilleros estarán conformados por estudiantes de pregrado.

CAPITULO V

DE LAS FUNCIONES DE LOS INVESTIGADORES, LOS PRODUCTOS, LA EVALUACIÓN Y DIVULGACION DE LA INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación deben generar productos de investigación enmarcados en el documento Modelo de Medición de Grupos de Colciencias.

Las publicaciones que se generen como resultado de los proyectos de investigación son producción intelectual de la Institución Universitaria Colombo Americana.

Los investigadores deben entregar un informe de avance en el cual se evidencien los avances de la investigación, en forma global y debe ceñirse al formato establecido por el Departamento de Investigaciones para tal fin.

Los productos de investigación generados de los proyectos de investigación deberán irrigar el currículo de los programas de pregrado y posgrado de la Institución.

Al finalizar el proyecto de investigación, los investigadores deben entregar el informe final con los resultados del proyecto acompañado de los productos en las condiciones de calidad, rigor y extensión acordados en la ficha del proyecto.

La Institución apoya la difusión y publicación de los resultados de investigación. Se apoyará la participación en eventos nacionales e internacionales siempre y cuando el investigador asista en calidad de ponente.

Cada proyecto de investigación deberá generar como mínimo una ponencia nacional o internacional y una publicación en revista indexada nacional o internacional.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INVESTIGADORES

Los profesores – investigadores que participan en proyectos de investigación son los directos responsables de la ejecución de los proyectos de investigación, así como de la elaboración de los productos derivados de la misma.

Los proyectos de investigación contarán con un Investigador Principal quien será el responsable del cumplimiento de los objetivos, de la generación de los resultados y productos de nuevo conocimiento.

Las categorías de los investigadores para la ejecución de los proyectos de investigación serán las siguientes:

- **Investigadores Principales:**

Son docentes de tiempo completo de la Institución ÚNICA, delegados en consenso por el Comité de Investigaciones.

Para el nombramiento de investigador principal se requiere que su tiempo para investigación esté dedicado a las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar un proyecto propio referente a su línea de investigación.
- Realizar una ponencia sobre los resultados de su investigación.
- Realizar un artículo anual y envío del mismo a revistas indexadas nacionales e internacionales.

- Apoyar los Semilleros de investigación convocando a estudiantes de pregrado y postgrado que deseen participar del Programa de Semillero de Investigaciones y motivarlos para que se unan a los proyectos que desarrollan en su línea.
- Buscar posibilidades de vincularse a redes de investigación.
- Generar la articulación de los trabajos de grado de pregrado y postgrado con las líneas de investigación y los proyectos que estén a su cargo.
- Realizar tutorías a los estudiantes de semillero, practicantes de investigación, asistentes de investigación, estudiantes en general.
- Apoyar a los seminarios permanentes de investigación.

- **Investigadores Asociados:**

Son profesionales que pueden ser docentes de tiempo completo de ÚNICA, docentes medio tiempo, de hora cátedra o investigadores externos que participan en el desarrollo del proyecto con responsabilidades y entregables específicos. Los docentes de cátedra que participen en proyectos, recibirán honorarios por su tiempo dedicado al desarrollo del proyecto.

- **Asistente de Investigación:**

Es un estudiante de pregrado o posgrado que asiste a los investigadores en sus proyectos de investigación de acuerdo a las necesidades de cada proyecto. Sus responsabilidades están relacionadas principalmente con recoger y sistematizar información.

- **Líder de Grupo**

Son docentes de tiempo completo de ÚNICA, delegados en consenso por el Comité de Investigaciones.

Para el desempeño de las funciones del líder de grupo de Investigación se requiere que el 50% de su tiempo dedicado a investigación esté consagrado a las siguientes responsabilidades:

1. Mantener actualizado semestralmente el GrupLAC de Colciencias³.
2. Realizar un seguimiento permanente a los proyectos de investigación en curso y a la entrega de sus productos, para tales efectos, entre otras actividades, revisa los informes finales y técnicos.
3. Coordinar estratégica y académicamente los Mega-proyectos. Se entienden como megaproyectos aquellos que tienen financiación nacional y/o internacional, estratégicos y se realizan con un aliado permeando la formación y la investigación.
4. Proponer la participación de su Grupo de Investigación en Ponencias, Congresos y Convocatorias.
5. Responder por la articulación de la investigación, en los términos del presente Reglamento.
6. Responder por la pertinencia de las líneas de investigación definidas para la Institución.

³ El GrupLAC es un software que integra la plataforma informática del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e innovación.

7. Mantener por lo menos un semillero de investigación activo por año, que cuente con proyectos de investigación en curso.
8. Validar que el proyecto que va a realizar el asistente de investigación cumpla con los objetivos de los proyectos de investigación del Grupo.
9. Apoyar a los estudiantes de posgrado y pregrado, para que sus trabajos de grado estén articulados con alguna de las líneas de investigación de los grupos de la Institución Universitaria Colombo Americana.
10. Apoyar a los Seminarios Permanentes de Investigación con talleres, invitados externos y participar en todos ellos, con su equipo de investigadores.
11. Concretar y apoyar redes nacionales e internacionales realizando en forma conjunta por lo menos una actividad al año.

CAPITULO VI

DEL ESTIMULO A LOS INVESTIGADORES

Los profesores tiempo completo, medio tiempo o cátedra que participen en el grupo de investigación de la Institución recibirán una asignación de tiempo para todas las labores relacionadas; de acuerdo con su producción en investigación, el Comité de Investigaciones recomendará su promoción en la carrera profesoral, distinciones o capacitación docente, según lo establecido en el Reglamento de Profesores vigente.

CAPITULO VII

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Dirección de Investigaciones tiene por objeto liderar el desarrollo de la investigación entre sus distintos actores; en aras de fomentar una cultura de investigación al interior de la Institución capaz de generar visibilidad y reconocimiento en el SNCT⁴, a través de productos de nuevo conocimiento, promover el uso de las TICs, articular la investigación desarrollada por los grupos con las necesidades del sistema educativo. Estas actividades serán lideradas por la Dirección de investigaciones, con el apoyo y aprobación del Comité de Investigaciones.

COMITÉ DE INVESTIGACIONES

El Comité de Investigaciones tiene como responsabilidad velar por el cumplimiento de las Políticas de Investigación, la calidad y rigor de la investigación en ÚNICA.

El Comité de Investigaciones se reunirá periódicamente, en función de las necesidades y las funciones que tiene asignadas.

El Comité de Investigaciones está constituido por los siguientes miembros:

- Rector
- Director Académico
- Director de Investigaciones

⁴ Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, Colciencias (2000)

FUNCIONES DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES

- Formular los lineamientos y políticas de investigación para el fortalecimiento de la investigación en la institución, de manera coherente con la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de investigación.
- Fortalecer la cultura investigativa entre los miembros del sistema.
- Fomentar el desarrollo de grupos y proyectos de investigación de manera que los resultados permeen el plan de estudios de los programas de pregrado y posgrado de la Institución.
- Liderar el proceso de trabajos de grado en pregrado y posgrado.
- Velar por la defensa de los derechos de autor.
- Liderar el proceso de publicaciones de la Institución.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de investigación y la calidad de productos generados.
- Liderar la convocatoria interna de proyectos de investigación y asignación de los respectivos recursos.
- Establecer los mecanismos para apoyar la difusión de los resultados de los proyectos de investigación y evaluar el nivel de impacto de los mismos en el ámbito regional y global.
- Evaluar los convenios existentes y proponer a la Rectoría nuevos que podrían establecerse con otras instituciones para la realización de proyectos de investigación conjuntos, movilidad de profesores y estudiantes, participación en redes académicas, entre otras actividades de carácter académico.

- Apoyar la internacionalización de la investigación de la Institución mediante la articulación con redes de investigación, grupos de investigación, centros de investigación.
- Difundir entre los estudiantes la importancia de la complementariedad entre docencia e investigación a través de diversos medios, entre ellos, las asignaturas del componente investigativo, la divulgación de los trabajos de grado de los estudiantes de la licenciatura y de las publicaciones de INNOBED y *Research in Action*.
- Asesorar a la Rectoría en todos los temas relacionados con su competencia.
- Las demás que le sean asignadas y que sean propias de la naturaleza de sus funciones.

CAPITULO VIII

DE LA FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Institución financiará la investigación tanto con recursos propios como externos. Como política institucional y a fin de ser coherentes con la importancia que se da al tema de la investigación desde la propia concepción de la Institución, se destinará anualmente un porcentaje (3%) de los ingresos operativos a la investigación.

Para la asignación de los recursos internos es importante considerar la utilización eficiente de los mismos, someter a evaluación los resultados obtenidos y verificar la calidad de los productos generados.

CAPÍTULO IX

DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Para la realización y formalización de la investigación, la Universidad da preeminencia al trabajo por proyectos de investigación; éstos deben conducir a generar nuevo conocimiento verificable a través de publicaciones, presentaciones y ponencias en eventos científicos de carácter nacional e internacional, patentes u otros indicadores de productos de investigación, según los define el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

La convocatoria interna para presentación de proyectos de investigación se abrirá anualmente con el fin de incentivar la participación de los docentes en procesos de investigación que enriquezcan la dupla docencia-investigación y que contribuyan a la producción científica y tecnológica de la universidad.

Para la presentación formal del proyecto de investigación, los profesores deben diligenciar el formato correspondiente diseñado por la Dirección de investigaciones para estos fines. Una vez el proyecto es presentado en el formato requerido, su calidad académica y consideraciones éticas entran a ser evaluadas por el Comité de Investigaciones, así como por 2 pares externos, a partir del formato diseñado para la evaluación de proyectos de investigación (Anexo 2)

Una vez el proyecto es aprobado se da el aval institucional para que el docente-investigador inicie su proyecto con la firma de un acta de inicio, por la cual la Universidad y los investigadores que en él participan se comprometen a cumplir lo estipulado en ella. Lo anterior debe estar de acuerdo con el Reglamento de Propiedad Intelectual de ÚNICA.

Posteriormente, se abre la convocatoria para la vinculación de estudiantes auxiliares a dicho proyecto.

El investigador principal de todo proyecto aprobado y en curso debe presentar informes de avance e informe final al Comité de Investigaciones (Anexos 3 y 4). Dichos informes deberán ser sometidos a evaluación interna de la Dirección de Investigaciones.

Para efectos de considerar cumplidos los compromisos de resultados de cada proyecto, se tiene en cuenta que los autores lleven a cabo, completamente, el proceso de sometimiento de artículos para publicación a revistas especializadas, y preferiblemente indexadas, en el tema del proyecto.

CAPÍTULO X

DEL TRABAJO INVESTIGATIVO DE LOS PROFESORES

Los profesores de tiempo completo deben demostrar actividad y resultados de investigación, así como contribuir a la formación de jóvenes investigadores, involucrándolos en sus proyectos de investigación. Entretanto, la vinculación de los profesores de cátedra a procesos de investigación es voluntaria y remunerada de manera adicional a sus actividades de docencia.

Los profesores-investigadores deben formular su agenda de trabajo anual con un balance adecuado entre investigación y docencia, dando la prelación requerida a alguna(s) de estas actividades según sus capacidades y proyecciones. Se espera que los profesores de tiempo

completo dediquen un promedio de 10 horas semanales a la investigación, mientras se espera que los profesores de cátedra vinculados en proyectos de investigación cuenten con una dedicación promedio de 4 horas semanales al avance de éstos.

Los logros en investigación de los profesores deben hacerse tangibles en productos de ciencia y tecnología tales como, publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos de libro resultado de investigación, presentaciones y ponencias, entre otros.

CAPÍTULO XI DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ÚNICA promueve la internacionalización de la investigación de sus grupos, fomentando y facilitando el acceso a fuentes de información actualizadas e internacionales, así como las relaciones con pares internacionales. Se busca que éstas se materialicen en proyectos, publicaciones conjuntas y participación en eventos científicos de carácter internacional. Para ello ÚNICA apoya la participación de sus grupos de investigación en redes internacionales y promueve entre sus docentes la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas de circulación internacional, así como la participación en eventos científicos de carácter internacional

CAPÍTULO XII DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Las publicaciones que se produzcan como resultado de las investigaciones deben hacerse a nombre de la Institución Universitaria Colombo Americana – ÚNICA- y en ellas deben figurar, como coautores, los nombres de los

investigadores y si es pertinente, el de los estudiantes o auxiliares, que participaron en el proyecto.

Si de un proyecto resulta algún producto que sea patentable o comerciable, éste será propiedad de la Institución Universitaria Colombo Americana – ÚNICA- y, según lo explicita el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, los beneficios patrimoniales que resultaren pueden ser distribuidos entre la Universidad y los investigadores de acuerdo con lo pactado previamente.

Se establece el Congreso *Research in Action* como un espacio para que los investigadores, así como los estudiantes, presenten los resultados de sus proyectos de investigación. A estos eventos pueden ser invitados investigadores (docentes y estudiantes) de otras universidades, ya sea nacionales o extranjeras.

La página web de la Universidad tiene un link de investigación en la cual se mantiene actualizada la información relacionada con actividades, proyectos y resultados de investigación de sus grupos.

CAPÍTULO XIII VIGENCIA

El presente Reglamento de Investigaciones fue aprobado por el Consejo Académico de la Institución Universitaria Colombo Americana, en su reunión del día 11 del mes de Noviembre del año 2016.

ANEXO 1.

RESEARCH PROPOSAL FORMAT

1. GENERAL INFORMATION

1.1. Project Title:

1.2. Timeframe (Project duration in weeks and approximate starting and completion dates – 1 year).

1.3. Main Researcher:

1.2 Associate Researcher:

1.3.1 Research Assistants

1.4 Research Line:

1.5 Research Group:

2. ABSTRACT⁵.

3. PROJECT DESCRIPTION:

3.1. Research Question:

⁵ This item should include a brief description of the project, general objectives, its significance, output expected and major activities envisioned under the project).

3.2 Area of focus statement:

3.3 Research Questions:

3.4 Methodology⁶:

3.5 Schedule of Activities

WEEKS	ACTIVITY	PRODUCT	ROLES/ RESPONSIBILITIES
-------	----------	---------	----------------------------

⁶ It should include a general description of the conceptual framework of the study. Sources of available data and the methods to be used in gathering data. Also, please include techniques and tests to be used in analyzing data.

3.6 Products (General results)

3.7 Budget (Estimated financial requirements of the project. It is really important to include all resources that you need to develop it)

4. Research Personnel (Categories of research and staff personnel, e.g., principal investigator, research assistants. etc. The number of persons to be employed in each category, as well as the extent of their time commitment to the project.)

Name	Role	Responsibilities

5. Literature Review (a brief account of what has been published on a topic by accredited scholars and researchers).

6. Theoretical framework (key concepts, definitions and reference to relevant scholarly literature for the project).

7. RESEARCH INFORMATION:

7.1. Main Researcher:

Name: _____

E-mail: _____ Fax: _____

Phone: _____

Research Experience: _____

ANEXO 2.

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Título del proyecto:

Puntaje - Máximo

1. Planteamiento del problema

¿Está bien definido el problema que se quiere investigar, en lo relacionado con su claridad, precisión, pruebas de su existencia y pertinencia como iniciativa de investigación? ¿Es clara su justificación desde el punto de vista académico, científico, tecnológico, social, económico y legal? Asigne una calificación entre 0 y 20.

	20.0
--	------

- Si considera que el Planteamiento es **bueno** asigne una calificación entre 16 y 20
- Si considera que el Planteamiento es **regular** asigne una calificación entre 8 y 15
- Si considera que el Planteamiento es **malo** asigne una calificación entre 0 y 7

Incluya a continuación su concepto:

2. Revisión de Literatura/Referentes teóricos

	20.0
--	------

¿La literatura mencionada en el proyecto es adecuada y está actualizada con respecto al problema que se va a estudiar? ¿Esta críticamente analizada? ¿Es clara la perspectiva teórica desde donde se ubica el problema? Asigne una calificación entre 0 y 20

- Si considera que el Marco Teórico es **bueno** asigne una calificación entre 16 y 20
- Si considera que el Marco Teórico es **regular** asigne una calificación entre 8 y 15
- Si considera que el Marco Teórico es **malo** asigne una calificación entre 0 y 7

Incluya a continuación su concepto:

3. Objetivos

	10.0
--	------

¿Están vinculados con el problema planteado y con la hipótesis propuesta? ¿Son viables, claros, concretos y factibles, de acuerdo con el estudio y los métodos? ¿Existe coherencia entre el objetivo general y los específicos? Asigne una calificación entre 0 y 10

- Si considera que los Objetivos son **buenos** asigne una calificación entre 8 y 10
- Si considera que los Objetivos son **regulares** asigne una calificación entre 5 y 7
- Si considera que los Objetivos son **malos** asigne una calificación entre 0 y 4

Incluya a continuación su concepto:

4. Metodología

¿La metodología y las técnicas previstas son claras y pertinentes en relación con los objetivos y resultados esperados?? ¿Responde a los objetivos e hipótesis planteados? ¿El tratamiento de los datos/información es claro y adecuado metodológicamente? ¿Qué dificultades se prevén en la propuesta metodológica, en el acceso a las fuentes de información o en el tratamiento de la misma? ¿Son alcanzables los resultados? Asigne una calificación entre 0 y 25.

	25.0
--	------

- Si considera que la Metodología es **buena** asigne una calificación entre 20 y 25
- Si considera que la Metodología es **regular** asigne una calificación entre 11 y 19
- Si considera que la Metodología es **mala** asigne una calificación entre 0 y 10

Incluya a continuación su concepto:

5. Grado de pertinencia académica

10.0

Considere si se enmarca en una problemática crucial o importante en la comunidad científica respectiva, si corresponde a un tema que no necesariamente es de frontera a nivel mundial pero es de gran importancia para el país o si formula nuevas preguntas de investigación ¿El proyecto permite la generación de conocimiento en la comunidad científica respectiva? Asigne una calificación entre 0 y 10.

- Si considera que la Pertinencia Académica es **buena** asigne una calificación entre 8 y 10
- Si considera que la Pertinencia Académica es **regular** asigne una calificación entre 5 y 7
- Si considera que la Pertinencia Académica es **mala** asigne una calificación entre 0 y 4

Incluya a continuación su concepto:

6. Impacto y Pertinencia Social

¿La propuesta aporta a la resolución de problemas concretos reales? ¿Son suficientes y adecuados los mecanismos de comunicación escrita y socialización de resultados en los ámbitos nacionales e internacionales? ¿La propuesta permite evidenciar algún efecto producido en un grupo, comunidad, institución, etc.? Asigne una calificación entre 0 y 10.

10.0

- Si considera que la Pertinencia Social es **buena** asigne una calificación entre 8 y 10
- Si considera que la Pertinencia Social es **regular** asigne una calificación entre 5 y 7
- Si considera que la Pertinencia Social es **mala** asigne una calificación entre 0 y 4

Incluya a continuación su concepto:

7. Cronograma

¿La secuencia de actividades se adecúa a las fases de desarrollo del proyecto? ¿La duración en cada una de las etapas es apropiada y garantiza el cumplimiento del objetivo? Asigne una calificación entre 0 y 5.

- Si considera que el Cronograma es **bueno** asigne una calificación entre 4 y 5
- Si considera que el Cronograma es **regular** asigne una calificación de 3
- Si considera que el Cronograma es **malo** asigne una calificación entre 0 y 2

Incluya a continuación su concepto

TOTAL (suma de los puntajes asignados) *

100.0

***El proyecto será evaluado por la Dirección de Investigaciones. Las propuestas de investigación cuya evaluación en promedio sea igual o superior a 80 puntos sobre 100, pasarán a la fase de evaluación siguiente.**

Otros Aspectos (estos ítems no tiene puntaje, favor incluir su concepto):

- **Consideraciones éticas**

¿Se incluye el tratamiento ético del manejo de la información y/o de los informantes en caso de requerirlo la investigación? ¿Es adecuado a la naturaleza de proyecto?

- **Presupuesto**

¿Los rubros son pertinentes? ¿Los montos son los adecuados para cumplir los objetivos del proyecto? ¿El número de investigadores y el tiempo de dedicación son adecuados?

- **Agenda de investigación:** ¿Considera que el proyecto evaluado está claramente vinculado y aporta a una agenda o línea de investigación? SI
 NO

Conclusión:

Acepto el proyecto sin modificaciones o con modificaciones menores	
Acepto el proyecto con modificaciones mayores	
Rechazo el proyecto	

Recomendaciones

Fecha: _____

Firma (puede ser facsímil electrónico): _____

ANEXO 3.

FORMATO (BREVE) DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

Aspecto del proyecto	Descripción de los contenidos
Título del proyecto	
Investigadores encargados	
Auxiliares de investigación	
Fase de desarrollo actual (descripción general y fecha hasta la cual se prolongará esta etapa del proyecto)	
Explicación de etapa actual de metodología y/o intervención (contexto, participantes, herramientas aplicadas)	
Productos a generar y fecha estimada de presentación de estos productos (recordando que en repetidas reuniones hemos hablado de la importancia de contar con al menos 1 publicación anual –bien sea artículo de reflexión y/o de resultados preliminares-)	
Recursos y materiales que han venido siendo empleados en esta etapa (bibliográficos, multimedia, humanos, entre otros).	

Observaciones _____

ANEXO 4.

INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN (SEMESTRAL Y FINAL)

General Information:

Project Title:

Main Researcher:

Associate Researcher:

Research Assistants:

Timeframe:

Research Line:

Research Group: INNOBED

Table of Contents

Abstract.....	
Introduction.....	
Area of Focus Statement.....	
Research Questions.....	
Theoretical Framework.....	
Review of Literature.....	
Methodology.....	
Results and Discussion.....	
Conclusion.....	
References.....	
Appendices.....	

Figures

Figure 1	
Figure 2.....	
Figure 3.....	
Figure 4.....	

Tables

Table 1.....	
Table 2.....	
Table 3.....	

Maps

Map 1.....	
Map 2.....	
Map 3.....	

Abstract

This item should include a brief description of the project, general objectives, its significance, output expected and major activities envisioned under the project.

Introduction

In this introductory section, write a few paragraphs that give an overview of your topic and background information. Tell why the study problem is important. Build a case for the need for the project that you propose to perform.

Area of Focus Statement

Your introduction section should smoothly transition into your area of focus statement. It should flow logically from the information you provided. Explain the aims and objectives of the project. According to O'Leary (2010), proposals have one overarching aim that captures what you hope to achieve through your project; whereas, a set of objectives, which are a set of more specific goals, supports that aim. Aims and objectives are often written in bullet points as 'to' statements, such as, 'to' develop, 'to' identify, 'to' measure, 'to' explain, 'to' compare. Use the words: The purpose of this study is to....

Research Questions

Include your inquiry question that will provide direction for your work. Explain your approach to the problem and how your approach will address it.

Theoretical Framework

In this section, name and define the theoretical or conceptual model that underpins your proposal and future project. Place a diagram of the model at the end of the paper, after the Reference pages and refer to the diagram in this section.

Review of Literature

The goal of a review of literature is to present an in-depth, current state of knowledge about your particular topic. Rather than just summarizing and listing research studies performed on your topic, summarize and then synthesize the key concepts of the literature you have read. Identify any major trends, patterns, or gaps you may have found in the literature and identify any relationships among studies. In general, there is a five-year span from the present for the date of literature you should use except for an older, landmark study, which should be identified as such.

Think of a review of literature as a puzzle that you will put together with individual pieces from various sources of literature in order to reveal a whole picture of the state of knowledge about your topic. The review of literature for your proposal should provide the context for your proposal and your future capstone project.

Methodology

The methodology describes the broad philosophical underpinning to your chosen research methods, including whether you are using qualitative or quantitative methods, or a mixture of both, and why, the sources and collection of data, its management and the instruments you will use.

Triangulation Matrix could go here to visually show what you are saying in words.

Schedule of Activities

WEEKS	ACTIVITIES	PRODUCTS (Prioritize articles, papers and presentations)

Results and Discussion

Results

The Results section should set out your key experimental results, including any statistical analysis and whether or not the results of these are significant.

Every result included MUST have a method set out in the methods section. Check back to make sure that you have included all the relevant methods.

If you are unsure whether to include certain results, go back to your research questions and decide whether the results are relevant to them. It doesn't matter whether they are supportive or not, it's about relevance. If they are relevant, you should include them.

Discussion

This section has four purposes, it should:

1. Interpret and explain your results
2. Answer your research question
3. Justify your approach
4. Critically evaluate your study

The discussion section therefore needs to review your findings in the context of the literature and the existing knowledge about the subject.

You also need to demonstrate that you understand the limitations of your research and the implications of your findings for policy and practice. This section should be written in the present tense.

The Discussion section needs to follow from your results and relate back to your literature review. Make sure that everything you discuss is covered in the results section.

Conclusion

This section will need to have several elements, including:

- **A brief summary**, just a few paragraphs, of your key findings, related back to what you expected to see (essential);
- **The conclusions which you have drawn from your research** (essential);
- **Why your research is important** for researchers and practitioners (essential);
- **Recommendations for future research** (strongly recommended, verging on essential);

- **Recommendations for practitioners** (strongly recommended in management and business courses and some other areas, so check with your supervisor whether this will be expected); and
- **A final paragraph** rounding off your dissertation or thesis.

References

As previously mentioned, all literature cited in the proposal must be referenced in APA Style, 6th edition, on a separate reference page(s). The following list shows the more commonly used references. For more information on how to reference, refer to the Publication Manual of the American Psychological Association (6th ed.), the APA Style web site found at <http://www.apastyle.org>, and the Purdue Owl Writing Center website found at <http://owl.english.purdue.edu/owl/resource/560/01/>

Note that appendices appear after the reference page(s). They are used to present detailed information that adds to the body of the paper, for example, sample questionnaires, tables, or figures. Tables usually show numerical values or textual information arranged in an orderly display of columns and rows. Any type of illustration other than a table is a figure. Figures present data in the forms of graphs, charts, maps, drawings, and photographs.

If your manuscript has only one appendix, label it *Appendix* in italics. If it has more than one, label each appendix with a capital letter, for example, Appendix A, Appendix B, according to the order in which you refer to it in your text. Label each appendix with a title, but refer to it in the text by its label, for example, (see the Appendix for basic APA, 6th edition, citation styles).

Appendices

Appendices may include some of the following:

- Supporting evidence (e.g. raw data that is referred to in the text)
- Contributory facts, specialized data (raw data appear in the appendix, but summarized data appear in the body of the text)
- Sample calculations (referred to in the text)
- Technical figures, graphs, tables, statistics (referred to in the text)
- Detailed description of research instruments (referred to in the text)
- Maps, charts, photographs, drawings (referred to in the text)
- Letters, copies of emails (referred to in the text)
- Questionnaires/surveys (questionnaire/survey results appear in the body of the text)
- Transcripts of interviews
- Specification or data sheets